



PROCESO CAS N° 21 – 2015 – MDSJL

PUESTO: SERENO A PIE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ciento cuarenta y tres (143) SERENOS A PIE para realizar actividades de control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia mínima de 06 meses en labores similares.
Competencias	-Vocación al Servicio -Aito sentido de responsabilidad y orden -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión -Iniciativa y compromiso de trabajo -Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Talla mínima 1.66m -Certificado de antecedentes policiales





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- a. Realizar patrullaje en el distrito a fin de prevenir delitos contra la moral y buenas costumbres.
- b. Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
- c. Intervenir decididamente en la ejecución de medidas preventivas y de erradicación de la delincuencia común y los actos antisociales. Auxiliar a las víctimas en caso de accidentes.
- d. Limitar su actuación en las intervenciones siguiendo las instrucciones del efectivo policial de apoyo al Serenazgo, con tino y criterio. Trabajar coordinadamente con el personal de la Policía Municipal en los operativos, así como apoyo a la erradicación de ambulantes y recicladores.
- f. Recibir quejas de los vecinos las mismas que se da solución de acuerdo a disposiciones dadas por la subgerencia.
- g. Otras funciones que asigne la Gerencia y/o subgerencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PROCESO CAS N° 22-2015 - MDSJL

PUESTO: SERENO BRIGADA CANINA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de tres (03) **SERENO BRIGADA CANINA** para realizar actividades de control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.
2. **Área Solicitante**
Gerencia de Seguridad Ciudadana
3. **Dépendencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima en labores afines al cargo.
Competencias	- Vocación al Servicio - Alto sentido de responsabilidad y orden - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión - Iniciativa y compromiso de trabajo - Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Secundaria Completa - Experiencia laboral en puestos similares
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	- Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. - No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales - Certificado de antecedentes policiales





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
2. b. Acciones de prevención y vigilancia
3. c. Impedir la realización de hechos delictivos mediante la disuasión y prevención del delito.
4. Apoyar en los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú.
5. Otras funciones que asigne la Gerencia y/o Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N° 23 – 2015 – MDSJL

PUESTO: RADIO OPERADOR (A)

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de diez (10) RADIO OPERADORA para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.
2. **Área Solicitante**
Gerencia de Seguridad Ciudadana
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año en labores equivalentes al cargo convocado.
Competencias	-Alto sentido de responsabilidad y orden -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa Estudios en computación OFFICE
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Certificado Domiciliario -Certificado de antecedentes policiales



III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- a. Recepcionar llamadas de los vecinos del distrito anunciando quejas, emergencias, robos etc.
- b. Manejar adecuadamente el registro telefónico de hospitales, bomberos, clínicas, comisarias, defensa civil etc.
- c. Informar las novedades del servicio
- d. Redactar memorándum, informes etc.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,200 (Mil doscientos 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores

Sub Gerencia de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

PROCESO CAS N° 24 - 2015 - MDSJL

PUESTO: CHOFER DE OMNIBUS

V. GENERALIDADES

5. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) CHOFER DE OMNIBUS para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.

6. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

7. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

8. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

VI. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo 01 año en labores similares.
Competencias	Vocación al Servicio Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Srenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Conocimiento técnicos de mecánica automotriz (opcional) -Poseer Licencia de Conducir AIII-A (o categoría permitida a su cargo) -Presentar Record de Conductor reciente otorgado por el SAT. -Certificado Domiciliario -Certificado de antecedentes policiales



Municipalidad de San Juan de Lurigancho

S.O. Central: 376 2600 | Los Amantes 150 | Urb. Lucite | Central Telefónica: 376 0509 | Fax: 376 2600
www.mdsjl.gob.pe



VII. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Está bajo el control del Supervisor de servicio del área que le corresponde. Así mismo deberá tener su brevete profesional para manejo de moto.
2. Velar por el funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza, verificando en el relevo las condiciones de limpieza y operatividad
3. Patrullaje en nuestras zonas de difícil acceso demográfico (accidentadas) en los cuadrantes
4. Presencia en las actividades programadas por la Gerencia.
5. Reportar a la central de comunicaciones las incidencias detectadas.
6. Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N° 26 - 2015 - MDSJL

PUESTO: SERENO MOTORIZADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuarenta y nueve (49) SERENOS MOTORIZADOS para realizar acciones de vigilancia dentro del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia mínima de 03 meses en labores afines al cargo convocado.
Competencias	- Vocación al Servicio -Alto sentido de responsabilidad y orden -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión -Iniciativa y compromiso de trabajo -Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Conocimiento técnicos de mecánica automotriz (opcional) -Poseer Licencia de Conducir tipo B y/o otros -Presentar Record de Conductor reciente otorgado por el SAT. -certificado de antecedentes policiales





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
2. Acciones de prevención y vigilancia mediante el patrullaje con vehículo motorizado.
3. Proteger la vida y los bienes de los vecinos así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del distrito.
4. Velar por el buen funcionamiento del vehículo motorizado asignado a su cargo.
5. Revisar diariamente los controles preventivos del sistema eléctrico, dirección, freno otros que considere necesario.
6. Usar permanentemente cascos, visera protectora y chaleco reflectivo.
7. Recibe quejas de los vecinos las mismas que da solución de acuerdo a las disposiciones dadas por la Gerencia.
8. Conferenciar parte de ocurrencia o novedades del servicio.
9. Otras funciones que asignen la Gerencia

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

PROCESOCAS N° 26 – 2015 – MDSJL

PUESTO: CHOFER DE GRUA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) CHOFER DE GRUA para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínimo 01 año en labores similares.
Competencias	Vocación al Servicio Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Conocimiento técnicos de mecánica automotriz (opcional) -Poseer Licencia de Conducir AIII-B (o categoría permitida a su cargo) -Presentar Record de Conductor reciente otorgado por el SAT. -Certificado de antecedentes policiales





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Está bajo el control del Supervisor de servicio del área que le corresponde. Así mismo deberá tener su brevete profesional para manejo de moto.
2. Velar por el funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza, verificando en el relevo las condiciones de limpieza y operatividad
3. Patrullaje en nuestras zonas de difícil acceso demográfico (accidentadas) en los cuadrantes
4. Presencia en las actividades programadas por la Gerencia.
5. Reportar a la central de comunicaciones las incidencias detectadas.
6. Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles) Incluye los aportes y afiliación de ley, así como toda otra aplicación aplicable al trabajador.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

PROCESO CAS N° 27-2015-MDSJL

PUESTO: CHOFER DE CAMIONETA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria
Contratar los servicios de veintiuno (21) CHOFER DE CAMIONETA para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.
2. Área Solicitante
Gerencia de Seguridad Ciudadana
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. Base legal
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
 - Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 01 años en labores similares.
Competencias	Vocación al Servicio Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Conocimiento técnicos de mecánica automotriz (opcional) . -Poseer Licencia de Conducir AII-A (o categorías permitidas al cargo) -Presentar Record de Conductor reciente otorgado por el SAT. -Certificado de antecedentes policiales





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- a. Está bajo el control del Supervisor de servicio del área que le corresponde. Así mismo deberá tener su brevete profesional para manejo de moto.
- b. Vejar por el funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza, verificando en el relevo las condiciones de limpieza y operatividad
- c. Patrullaje en nuestras zonas de difícil acceso demográfico (accidentadas) en los cuadrantes
- d. Presencia en las actividades programadas por la Gerencia.
- e. Reportar a la central de comunicaciones las incidencias detectadas.
- f. Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,380.00 (Mil trescientos ochenta y 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESOCAS N° 28 – 2015 – MDSJL

PUESTO: CHOFER DE CAMION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) CHOFER DE CAMION para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínimo 01 año en labores similares.
Competencias	Vocación al Servicio Alto sentido de responsabilidad y orden Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión Iniciativa y compromiso de trabajo Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	- Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. - Conocimiento técnicos de mecánica automotriz (opcional) - Poseer licencia de Conducir AIII-A (o categoría permitida a su cargo) - Presentar Record de Conductor otorgado por el SAT. - Ex miembro de las fuerzas armadas y/o Policiales (opcional) - Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos - Certificado de antecedentes policiales





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- a. Está bajo el control del Supervisor de servicio del área que le corresponde. Así mismo deberá tener su brevete profesional para manejo de moto.
- b. Velar por el funcionamiento del vehículo a su cargo, así como por su conservación y limpieza, verificando en el relevo las condiciones de limpieza y operatividad
- c. Patrullaje en nuestras zonas de difícil acceso demográfico (accidentadas) en los cuadrantes
- d. Presencia en las actividades programadas por la Gerencia.
- e. Reportar a la central de comunicaciones las incidencias detectadas.
- f. Realizar su parte diario de las ocurrencias de su servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles) Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores

Sub Gerencia de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

PROCESO CAS N° 29 - 2015 - MDSJL

PUESTO: SERENO GRUPO ELITE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de doce (12) SERENOS GRUPO ELITE para realizar actividades de control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.
2. **Área Solicitante**
Gerencia de Seguridad Ciudadana
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en labores similares.
Competencias	-Vocación al Servicio -Alto sentido de responsabilidad y orden -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión -Iniciativa y compromiso de trabajo -Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Otros requisitos para el cargo	-No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. Talla mínima 1.70m Certificado de antecedentes policiales



Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede: Av. Los Amigos 150 - Urb. Parate 1 Central, Teléfono: 158 0509 Fax: 976 2666
www.munlurigancho.gob.pe



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Participar en intervenciones.
2. Participa en el control de disturbios que se ocasionen en el Distrito
3. Participa en operativos integrados, rondas mixtas
4. Participa en ceremonias oficiales.
5. Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
6. Acciones de prevención y vigilancia
7. Otras funciones que asigne la Gerencia

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1.250.00 (Mil doscientos cincuenta 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N° 30 – 2015 – MOSJL

PUESTO: PARAMEDICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ocho (01) PARAMEDICOS para realizar actividades de Control del servicio de seguridad ciudadana en diferentes cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	-Experiencia mínima de 01 año en labores afines al cargo convocado.
Competencias	-Alto sentido de responsabilidad y orden -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	-Secundaria Completa -Estudios técnicos y/o universitarios en: enfermería, medicina (documentado) y otros afines al cargo.
Cursos y/o estudios de especialización	Relacionados al cargo.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Certificado domiciliario -Certificado de antecedentes policiales

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- Realizar primeros auxilios para el personal del área y población en general durante los hechos suscitados en la jornada laboral
- Dirección de Simulacros
- Emitir informe respecto de las acciones realizadas.
- Otras actividades asignadas por la Subgerencia.





IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia S/N Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,380.00 (Mil trescientos ochenta y 00/100 nuevos soles) Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

PROCESO CAS N° 31 – 2015 – MDSJL

PUESTO: OPERADOR DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) OPERADOR (ES) DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA para realizar actividades de control a través de video cámara que se encuentran ubicadas en diferentes cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 01 año en puestos equivalentes a la plaza convocada.
Competencias	Trabajo en equipo, vocación al servicio y lealtad institucional.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios en Computación (Ofimática, Conocimiento en Edición de Videos y Redes)
Cursos y/o estudios de especialización	Relacionados al cargo (Opcional)
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	-Manejo de video cámaras de seguridad. -Conocimiento en Word, Excel -Manejo de sistema milestone, Bosch -Computación (Basico) -Capacidad para resolver problemas de forma inmediata -Alto grado de criterio para acciones de emergencia -Alto grado de responsabilidad con documentos y/o imágenes confidenciales
Requisitos adicionales para el puesto	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo, Policía Municipal y/o áreas municipales por medida disciplinaria. -Certificado de antecedentes policiales



Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede: Calle Los Amalitos, 150 - Urb. Zarate | Central Telefónica: 458 0500 - Fax: 378 2006
www.mdsjl.gob.pe



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Per"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

- a. Verificar el funcionamiento de los videos cámaras de seguridad.
- b. Observar la conducta de las personas que transitan por las vías donde se ubican las cámaras de video vigilancia.
- c. Estar atento en todo momento a cualquier incidente y/o ocurrencia (accidente de tránsito, robos, etc.), para una atención en tiempo real de acuerdo a las posibilidades.
- d. De detectarse personas con actitud sospechosa, coordinar con el operador de radio, para el oportuno desplazamiento de la Unidad de Srenazgo correspondiente para la adecuada intervención con personal policial.
- e. Estar atentos a cualquier situación de persecución que se presente para, poder de ser necesario, sugerir el cierre de algunas calles, orientar siempre al personal de campo mediante la observación permanente
- f. Comunicar las incidencias al responsable del área.
- g. El servicio de monitoreo únicamente serán dirigidos a la búsqueda de ocurrencias en salvaguarda de la seguridad de los contribuyentes y ningún otro particular.
- h. Realizar otras funciones relacionadas al puesto que le sean asignadas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,380.00 (Mil trescientos ochenta con 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

